FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDANCIA

Resolución N° 13/2011

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2011 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS FIRMAS: *DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. y MARINA DEL SOL S.R.L.*

Asunción, 09 de marzo de 2011.-

VISTO: La Nota Nº 96/11, de fecha 03 de marzo de 2011, elevada por el Centro Financiero N° 1 "**COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION**", a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación Publica Nacional Nº 02/2011 "Adquisición de Productos Alimenticios" realizada en fecha 31 de Enero de 2011, a favor de las firmas: ***DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. y MARINA DEL SOL S.R.L.***

Que el Articulo 28 de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación Publica Nacional Nº 02/2011, "**Adquisición de Productos Alimenticios**", realizada en fecha 31 de Enero de 2011, por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, a favor de las firmas: **MARINA DEL SOL S.R.L.** los Lotes **(08, 11, 12, 13, 18, 19, 21, 23 y 24)** a través del Contrato Cerrado por un monto de **Gs. 411.307.000.-** (Guaraníes cuatrocientos once millones trescientos siete mil); **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.,** los Lotes **(01, 04, 05, 07, 09, 16, 17 y 20)** a través del Contrato Cerrado por un monto de **Gs. 464.102.861.-** (Guaraníes cuatrocientos sesenta y cuatro millones ciento dos mil ochocientos sesenta y uno), y **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**, los Lotes **(02, 03, 06, 10, 14, 15 y 22)** a través del Contrato Cerrado por un monto de **Gs. 921.543.400.-** (Guaraníes novecientos veinte y un millones quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos), cuyas solvencias técnicas, económicas y legales se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, son consideradas convenientes a los intereses de las instituciones, además la calidad de los bienes y servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION · COMANDO DE LAS F. MM. · COMANDANCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

FIRMA ADJUDICADA: MARINA DEL SOL S.R.L.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.3.4. FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs.25.709.500.-
2.3.5. FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs.132.624.000.-
2.4.1. FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando de las Fuerzas Militares	Gs.49.859.000.-
2.16.2. FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs.50.000.000.-
2.16.3. FF 10 Control Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs.52.102.500.-
2.16.3. FF 30 Control Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs.51.912.000.-
2.16.4. FF 10 Rastreo de Armas de fuego, municiones y Explosivos– Dirección de Material Bélico	Gs. 49.100.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 411.307.000.-**

FIRMA ADJUDICADA: DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.3.1. FF 10 Conducción Estratégica de las FF. AA. de la Nación – Comando en Jefe	Gs.16.106.498.-
2.3.4. FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs.8.989.780.-
2.3.5. FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs.113.103.758.-
2.3.7. FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Tropas Especiales	Gs.141.733.650.-
2.3.8. FF 10 Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas – Centro Financiero Nº 1	Gs.172.979.305.-
2.4.1. FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando de las Fuerzas Militares	Gs.11.189.870.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 464.102.861.-**

FIRMA ADJUDICADA: LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.3.1. FF 10 Conducción Estratégica de las FF. AA. de la Nación – Comando en Jefe	Gs.4.465.100.-
2.3.5. FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs.112.151.000.-
2.3.7. FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Tropas Especiales	Gs.364.485.950.-
2.3.8. FF 10 Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas – Centro Financiero Nº 1	Gs.327.020.600.-
2.4.1. FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando de las Fuerzas Militares	Gs.9.235.250.-
2.16.3. FF 10 Control Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs.52.097.500.-
2.16.3. FF 30 Control Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs.52.088.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 921.543.400.-**

2° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

3° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.MM.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

GRAL BRIG FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES